



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE**

**TRIMESTRE II DE 2026
Abril a junio**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, en la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024 y el artículo 2.8.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015: “Medidas De Austeridad Del Gasto Público; presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 2155 de 2021; así como la Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre reportes de austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Vale anotar que para la vigencia 2026 el Gobierno Nacional no ha emitido ninguna Directiva Presidencial sobre medidas del gasto público. Solo se evidencia un proyecto de Directiva que nunca se firmó, por lo tanto, se atiende a la Ley 2155 de 2021.

OBJETIVO: Verificar y validar el grado de cumplimiento de las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, sobre medidas de austeridad del gasto público que implementa la Corporación, realizando el análisis de la clase 5 - Gastos del Plan Único de Cuentas PUC - sobre el comportamiento de los rubros del gasto presentando el análisis que sirva como base para la toma de decisiones necesarias y pertinentes, a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.

ALCANCE: Incluye las cuentas y subcuentas de la clase 5 (Gastos), relacionadas con el plan de austeridad, según registros del Balance de Prueba General - BPG de los meses de abril a junio de 2026 y meses abril a junio de 2025 respectivamente; para identificar las variaciones de éstas y la aplicación o no de medidas que contribuyan al ahorro y la eficiencia, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad referente a la austeridad del gasto público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024
- Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- RE-00211-2025 " por medio de la cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y requisitos para su pago"
- RE-00124-2026 "Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare vigencia 2026".

METODOLOGÍA: En la evaluación de la austeridad del gasto público, se desarrollan procedimientos de auditoría interna como la entrevista-consulta a funcionarios, revisión de documentos, reportes del Aplicativo PCT, módulo de contabilidad, reporte Almacén Inventario-Orden de Ingreso (Devolutivos), Aplicativo Presupuesto-Contabilidad-Tesorería PCT Enterprise, reporte Balance de prueba contable con Fecha De Corte, desde el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026, análisis de información comparando las cifras aumentadas o disminuidas con base en los registros del Balance De Prueba General BPG.

Las cifras que se presentan en el informe, corresponden a los reportes generados del Aplicativo PCT Enterprise BALANCE de los trimestres:

1. Fecha corte: Abril a junio de 2026 PCT Enterprise
2. Fecha corte: Abril a junio de 2025 PCT Enterprise

Las cifras son verificadas en el reporte PCT BALANCE Enterprise de la cuenta clase 5-GASTOS.

Numeral	AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
1	Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
2	Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
3	Eventos - capacitaciones
4	Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
5	Ahorro en publicidad estatal
6	Papelería y telefonía
7	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
8	Austeridad en eventos y regalos Corporativos

9	Racionalización en la contratación de estudios
10	Sostenibilidad Ambiental
11	Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición

A continuación, se realiza la descripción, relación del grupo, las cuentas y subcuentas evaluadas, los valores del gasto por cada período, las variaciones cuantitativas y el porcentaje de variación de éstas de la clase 5-Gastos según el PUC.

1. MODIFICACIONES A LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

Mediante Acuerdo 429 de 2022, del 26 de agosto de 2022, fueron creados 54 cargos dentro del Nivel Profesional, así:

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, 8 cargos
 Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, 11 cargos
 Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, 22 cargos
 Profesional Universitario, Código 2044, Grado 01, 13 cargos

Mediante el Acuerdo No. 434 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de Cornare, aprobó la modificación a la planta de la Corporación, pasando de 223 a 278 cargos; de los cuales 23 cargos son de libre nombramiento y remoción y 255 cargos de carrera administrativa, Acuerdo, que, empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. Este Acuerdo se basó en los estudios técnicos realizados por el grupo de trabajo interno de Gestión Humana y Organizacional, con el fin de verificar la existencia de corresponsabilidad entre funciones, responsabilidades, estudios y salarios, dando como resultado la necesidad de ajustar la planta de cargos de la Corporación hasta en 4 grados más y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Situación durante el primer trimestre de 2026, teniendo en cuenta los 54 nuevos cargos creados:

De los 54 cargos creados según el Acuerdo N° 429 de 2022, a la fecha se encuentra sin proveer 1 cargo con denominación Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.

Con respecto al Profesional Universitario, Código 2044, Grado 01, se encuentran vacantes 4 cargos.

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Respecto al Gasto Público Social: El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Corporación como Entidad pública, para la solución de las necesidades relacionadas con la educación ambiental, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, gestión del riesgo y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales. En este concepto, se contabilizan los honorarios de los servicios profesionales contratados de apoyo a la gestión Corporativa asociados a los respectivos proyectos.

En la codificación del Catálogo de Cuentas del PUC, esta cuenta se encuentra estructurada en el nivel de grupo con el número 55 – Gasto Público Social-. Las subcuentas relacionadas con los proyectos (Gasto Público Social), son cuentas registradas - definidas en el PUC las cuales se homologan con las Líneas Estratégicas y Programas del Plan de Acción Institucional 2024– 2027; “Mejor ambiente para la Vida y el Desarrollo Sostenible”

A la luz de lo disponible para analizar, se observa:

Se evidencian 19 programas de la Corporación, los cuales incluyen los honorarios con sus respectivos códigos y descripción de los proyectos. Estos son: 1. Bio-Comercio Sostenible y mercados verdes, 2. Gestión Integral de Ecosistemas, 3. Manejo conservación y recuperación, 4. Mejoramiento de la Calidad del Aire, 5. Cambio Climático Actividades de Conservación, 6. Conservación de Fauna y Flora, 7. Gestión Productiva Sostenible, 8. Gestión Integral del Recurso, 9. Cambio Climático, 10. Gestión del Riesgo, 11. Ordenamiento Ambiental Regional, 12. Educación Ambiental, 13. Gestión Institucional, 14 Comunicación y Difusión Ambiental, 15. Estudios y Proyectos, 16. Planificación Ambiental, 17. Asistencia Técnica, 18. Manejo y Administración de Información y 19. Asignación de Bienes y Servicios.

Observación 1: Once (11) proyectos registran valores de aumento por honorarios en el segundo trimestre de 2026, con respecto a igual trimestre de 2025: **1.** Mejoramiento de la calidad del aire, **2.** Gestión integral del recurso hídrico, **3.** Cambio climático, **4.** Ordenamiento ambiental regional,

5. Educación ambiental, 6. Gestión institucional, 7. Comunicación y difusión ambiental, 8. Estudios y Proyectos, 9. Planificación ambiental, 10. Gestión del riesgo Manejo y 11. administración de la información.

Observación 2: Dos (2) proyectos registran valores de disminución por honorarios en el segundo trimestre de 2026: **1.** Gestión integral de ecosistemas y **2.** Cambio climático actividades de conservación.

Observación 3: Cinco (5) proyectos registran valores de 0 (cero) por honorarios en el segundo trimestre de 2026: **1.** Manejo, conservación y recuperación de las cuencas, **2.** Conservación de fauna y flora, **3.** Gestión productiva sostenible, **4.** Asistencia técnica y **5.** Asignación de bienes y servicios

Los gastos del comparativo del trimestre abril a junio de 2026, frente a igual trimestre de 2025, para los funcionarios de la planta de cargos y el gasto público social, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTO Decreto 0199 de febrero 20 de 2024							
Directiva Presidencia 02 de marzo 30 de 2023			ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA		DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
1. Sueldos y Salarios+Honorarios+Gasto Público Social			6.816.557.647	8.410.241.489	1.593.683.842	23,38%	AUMENTO
1.1	5101	Sueldos y Salarios	4.107.264.680	4.925.642.321	818.377.641	19,93%	AUMENTO
	51010103	Sueldos de personal	4.104.440.724	4.921.881.694	817.440.970	19,92%	AUMENTO
	51010303	Horas extras y festivos	2.823.956	3.760.627	936.671	33,17%	AUMENTO
	510203	Indemnización por vacaciones	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
1.2	51117903	Honorarios	189.104.447	158.094.701	-31.009.746	-16,40%	DISMINUYO
CUENTA-SUBCUENTA		DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	Variación
1.3	55	Gasto Público Social (Honorarios)	2.520.188.520	3.326.504.467	806.315.947	31,99%	AUMENTO

Análisis:

- Los sueldos de personal aumentaron un valor de \$818.377.641, equivalente al 19.93%. Este aumento es consecuente con el incremento anual de salarios y la provisión de empleos de carrera administrativo, proceso que se da de manera dinámica de acuerdo con las vacantes que se van generando. Son provisiones en encargo como primera medida y provisionales en segunda.
- La subcuenta honorarios, presentó gastos por valor de \$158.094.701, sustentados en los siguientes débitos:

-SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EL PERIODO 2024-2025" DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026 A RAZON DE 31.253.654, SEGÚN CONTRATO 172 DE 2025 Y REAJUSTE POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026 POR VALOR DE 17.532.538, POR \$ **111.293.500**

-SERVICIOS JURIDICOS EN PROCESOS CONTENCIOSOS EN DONDE INTERVENGA LA CORPORACIÓN – POR CIVIJURIS S.A., SEGÚN CONTRATO S-CPS-094-2025, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026 POR \$**39.840.831**

RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN, POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA VIGENCIA 2025 SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EL 24 DE ABRIL DE 2026, por \$ **3.480.185**

- Las subcuentas codificadas y descritas de los respectivos proyectos Corporativos, para el segundo trimestre de 2026, registra un valor de \$**3.326.504.467** y para el segundo trimestre de 2025, registra \$**2.520.188.520**; reflejando una variación de aumento de \$ **806.315.947**, que equivale al 31.99%. Esto se sustenta con una mayor suscripción de convenios interadministrativos con los Municipios posterior al vencimiento de la Ley de garantías electorales (22 de junio de 2026).
- Por horas extras se pagó \$**3.760.627**, al conductor del Director General.
- No se presentaron gastos pagos de indemnización de vacaciones.

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS:

Las comisiones de servicio en la Corporación se encuentran reglamentadas en la Resolución RE-00211-2025 del 21 de enero de 2025, la cual establece la tabla de viáticos y gastos de viaje para los años 2025 y **sucesivos**, dando los lineamientos sobre disponibilidad presupuestal, autorización y pago de viáticos en la jurisdicción y por fuera de ésta.

Igualmente, las Resoluciones RE-00124-2026 "Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare vigencia 2026 y RE-00181-2025 del 17 de enero de 2025, por medio de las cuales se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación. Es de anotar que producto de auditoría interna a cajas menores 2023, se tomó la decisión por parte de la Corporación de suprimir seis (6) cajas menores, correspondientes a las Direcciones Regionales y logística y mantenimiento, como acción preventiva y de mejora en la racionalización del gasto público. En la resolución del 2026 solo se contempla el funcionamiento de una sola caja menor a cargo de la coordinación de logística y mantenimiento.

Los gastos del comparativo del segundo trimestre de 2026, frente a igual trimestre de 2025, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES ÁEREOS Y VIÁTICOS.		ABRIL A JUNIO DE 2024		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	134.221.029	152.437.662	18.216.633	13,57%	AUMENTO
51111901	Viáticos	115.724.692	122.018.227	6.293.535	5,44%	AUMENTA
51111902	Transporte aéreo	8.936.982	18.556.837	9.619.855	107,64%	AUMENTA
51111903	Transporte terrestre	1.319.355	2.197.598	878.243	66,57%	AUMENTA
51111905	Transporte carga	8.240.000	7.265.000	-975.000	-11,83%	DISMINUYE
51111906	Transporte fluvial	0	2.400.000	2.400.000	100,00%	AUMENTA

Análisis:

- La cuenta viáticos y gastos de viaje en general, presenta para el segundo trimestre de 2026, un aumento por un valor de \$18.216.633, equivalente al 13.57%, frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2025.

La cuenta viáticos, presenta para el segundo trimestre de 2026, un aumento por un valor de \$6.293.535, equivalente al 5.44%, frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2025, lo cual evidencia un incremento consecuente con el incremento por inflación causada de un año a otro.

- La subcuenta transporte aéreo tuvo un incremento del 107.64%, lo cual evidencia un aumento, sustentado de un lado en el incremento de los pasajes por parte de las aerolíneas como efecto básicamente de la subida del valor del combustible que genera un efecto inflacionario y de otro lado por una mayor demanda de tiquetes en el trimestre evaluado.

Relación tiquetes del trimestre evaluado:

NOMBRE DEL PASAJERO	ruta del VIAJE	FECHA DEL VIAJE ida	FECHA DEL VIAJE REGRESO	OBJETO DE LA COMISION	VALOR
JESUS DAVID ECHEVERRI LOPEZ	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	10/04/2026	10/04/2026	Taller Mesa Técnica	1.352.000
JAVIER VALENCIA GONZALEZ	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	10/04/2026	10/04/2026	Taller Mesa Técnica	1.352.000
JESUS DAVID ECHEVERRI LOPEZ	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	16/04/2026	17/04/2026	"Encuentro "Hipopótamos; futuros que nacen del dialogo"	1.186.000
KEILA ROSA OSORIO CARDENAS	ENRIQUE OLAYA - PEREIRA - MEDELLIN	29/04/2026	29/04/2026	"Tercera jornada de talleres presenciales para el fortalecimiento en la implementación de instrumentos económicos e incentivos para la conservación, vigencia 2026"	1.418.010

LEON MONTES CEBALLOS	MEDELLIN - PEREIRA - BOGOTA - MEDELLIN	29/04/2026	30/04/2026	“Tercera jornada de talleres presenciales para el fortalecimiento en la implementación de instrumentos económicos e incentivos para la conservación, vigencia 2026”.	1.795.000
BRYAN STIVETH MARIN GUARIN	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	28/04/2026	30/04/2026	“Proyecto Hipopótamos Reunión Presencial”	1.743.710
CLAUDIA ARIAS CUADROS	MEDELLIN - BOGOTA	27/04/2026	27/04/2026	Taller del PEGAR	602.257
DIANA FRANCEDY CARVAJAL ZAPATA	MEDELLIN - RIOHACHA - BOGOTA - MEDELLIN	13/05/2026	15/05/2026	Encuentro de jefes de Prensa de las CAR 2026.	1.398.600
ROSA ELVIRA NOREÑA GIRALDO	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	20/05/2026	20/05/2026	Invitación taller presencial protocolo MRV	905.920
GUSTAVO ADOLFO TORO TORO	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	19/05/2026	19/05/2026	“Taller de retroalimentación de las propuestas de resoluciones mediante la cual se adopta la Metodología para la identificación de actividades agropecuarias de bajo impacto en páramo y ante la que se reglamenta la figura de organización y	928.070

				funcionamiento de los gestores de páramos según el artículo 16º de la ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones”	
STIVEN BARRIENTOS GOMEZ	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	20/05/2026	20/05/2026	Socialización de proyecto del proyecto de resolución que ajusta la resolución 667 de 2016	875.000
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	20/05/2026	20/05/2026	Socialización de proyecto del proyecto de resolución que ajusta la resolución 667 de 2016	875.000
JUAN CAMILO PARDO	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	19/05/2026	22/05/2026	Encuentro de enlaces de gestión del riesgo de desastres del SINA 2026	1.279.600
JULIAN DAVID PEÑA GOMEZ	MEDELLIN - CALI - MEDELLIN	22/05/2026	22/05/2026	Invitado al taller del PEGAR	913.770
SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	28/05/2026	29/05/2026	“Encuentro nacional de ventanillas de negocios verdes 2026”	1.056.000
JUAN FERNANDO ZAPATA MONTOYA	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	28/05/2026	28/05/2026	Jornada presencial de fortalecimiento en el manejo del SISAIRE	875.900
CLAUDIA ARIAS CUADROS	MEDELLIN - BOGOTA	26/06/2026	26/05/2026	Consejo Directivo	1.118.810

	- MEDELLIN				
BRYAN STIVETH MARIN GUARIN	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	26/06/2026	26/06/2026	Participar de reunión de cierre de la comisión VANTARA convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.436.270

- La subcuenta Transporte terrestre pasó de 1.319.355 en el segundo trimestre de 2025 a 2.197.598 en el trimestre II de 2026, lo cual representa un incremento del 66.57%., representado en los siguientes gastos:

-Legalización de caja menor de logística mes de abril de 2026 con OP 1635 y CE 1430, por valor de 345.000 y legalización caja menor logística mes de mayo de 2026 con OP 1973 y CE 1852 por valor de 330.000

-Reconocimiento de transporte a 10 funcionarios para el cumplimiento de sus labores por 1.522.598.

- La subcuenta Transporte de carga tuvo una disminución del 11.83% para el segundo trimestre de 2026, lo cual evidencia un uso racional del recurso por este concepto y un adecuado ejercicio de los controles internos del proceso de financiera.
- La subcuenta transporte fluvial tuvo un debito de 2.400.000 en el segundo trimestre de 2026 frente a cero (0) gastos en igual periodo del 2025. Se sustenta en los siguientes gastos:

-LEGALIZACION DE CAJA MENOR LOGISTICA MES DE ABRIL DE 2026 CON OP 1635 Y CE 1430 por valor de 1.500.000. Pagado a Diego Armando Castrillón Ríos, con cedula No. 1.035.864.041 por concepto de servicio de transporte fluvial los días 16, 26 y 27 de abril con el fin de hacer seguimiento a los individuos de hipopótamos.

LEGALIZACIÓN DE CAJA MENOR LOGISTICA MES DE MAYO DE 2026 CON OP 1973 Y COMPROBANTE DE EGRESO 1852, por valor de 900.000. Pagado a Diego Armando Castrillón Ríos, con cedula No. 1.035.864.041 por concepto de servicio de transporte fluvial los días 4 y 18 de marzo con el fin de hacer seguimiento a los individuos de hipopótamos.

3. EVENTOS – CAPACITACIONES:

Las capacitaciones se consideran como eje transversal a las dependencias y procesos, para lograr el propósito institucional de la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios; desde el Grupo Gestión Humana y Organizacional, para cada vigencia, se formula y se desarrolla el Plan Institucional de Capacitación PIC, en el cual, se consolidan necesidades de capacitación presentadas por los jefes de las dependencias y/o líderes de procesos.

En el análisis del ítem Eventos - Capacitaciones, para el segundo trimestre de 2026, se evalúa el comportamiento de los rubros del gasto registrados en la siguiente tabla:

3. EVENTOS - CAPACITACIONES		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
510803	Eventos - Capacitaciones	13.773.370	79.726.502	65.953.132	478,85%	AUMENTA
51080301	Capacitación	8.904.700	79.726.502	70.821.802	795,33%	AUMENTA
51111413	Alojamiento y alimentación	4.868.670	0	-4.868.670	-100,00%	SIN REGISTRO
51111414	Materiales para eventos	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
511154	Organización de eventos- Apoyo logístico	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO

Análisis

- Los gastos por capacitaciones para el segundo trimestre de 2026, reflejan un alto incremento porcentual del 795.33% con respecto al mismo periodo evaluado de 2025, lo cual evidencia una alta demanda de los funcionarios para adelantar estudios o capacitaciones, con un debito total de \$79.726.502.

Se sustenta el gasto en los siguientes débitos:

NOMBRE	CONCEPTO	DEBITO
SEBASTIAN CADAVID RICAURTE	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA POSGRADO DOCTORADO SEGÚN RE-01054-2026	5.252.715
UNIVERSIDAD EAFIT	RECONOCER PAGO A LA UNIVERSIDAD EAFIT POR PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DIPLOMADO ORDENAMIENTO AMBIENTAL SEGÚN RE-01068-2026FRA: 03225775 DE 09/04/2026	30.000.000
JESUS ONEY VELASQUEZ GUARIN	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA PREGRADO SEGÚN RE-01104-2026	1.470.267
DIANA CECILIA OCHOA MARIN	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA PREGRADO SEGÚN RE-01201-2026	1.796.448
GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S.	RECONOCER PAGO A GRUPO ELITE ORGANIZACIONES SAS PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS DIPLOMADO FORMACIÓN METROLOGÍA AVANZADA SEGÚN RE-01224-2026FRA: FE 7187 DE 22/04/2026 CURSO DE METODOLOGIA AVANZADA	13.328.000
DRONEARTH S.A.S.	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA PAGO CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN FOTOGRAMETRÍA DIGITAL E INTELIGENCIA TERRITORIAL SEGÚN RE-01659-2026	20.000.000
SANDRA LUCIA BURGOS RESTREPO	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN SEGÚN RE-02140-2026	3.501.810
JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA POSTGRADO MAESTRIA SEGÚN RE-02193-2026	4.377.262

Las subcuentas alojamiento y alimentación, materiales para eventos y organización de eventos - apoyo logístico no presentan gastos para el trimestre abril a junio de 2026.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

En la evaluación de este ítem y acorde a lo estipulado en la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, se evalúan y analizan los registros contables de gastos relacionados con el parque automotor propiedad de la Corporación, ya que en la Corporación los funcionarios (operativos, administrativos, directivos), no cuentan con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional.

En la siguiente tabla, se relacionan las subcuentas correspondientes a los gastos de vehículos propiedad de la Corporación por este concepto:

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
511114	Seguridad y Gastos Vehículos	52.609.564	50.585.803	-2.023.761	-3,85%	DISMINUYO
51111405	Llantas, neumáticos y otros (sin registros)	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
51111502	Mantenimiento de maquinaria y equipo	6.357.910	4.094.325	-2.263.585	-35,60%	DISMINUYO
51111503	Mantenimiento de equipo de transporte	40.650.000	24.736.000	-15.914.000	-39,15%	DISMINUYO
51114601	Combustibles y lubricantes	5.601.654	4.755.478	-846.176	-15,11%	DISMINUYO
51119001	Peajes	0	17.000.000	17.000.000	100,00%	AUMENTO
51119003	Parqueaderos	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO

Análisis:

- La sumatoria total de la subcuenta Seguridad y gastos vehículos tuvo una leve disminución por valor de: \$2.023.761, que representa un

-3.85%, entre el segundo trimestre de 2025 y el mismo periodo evaluado de 2026, lo cual evidencia un adecuado control y racionalización en el gasto por este concepto.

- La subcuenta Mantenimiento de maquinaria y equipo tuvo una disminución del gasto, la cual presentó un debito por \$4.094.325 para el periodo evaluado frente a \$6.357.910 del periodo referencia, es decir del segundo trimestre de 2025; siendo del -35.6%.
- La subcuenta Mantenimiento de equipo de transporte tuvo una disminución del 39.15%, pasando de gastos en el segundo trimestre de 2025 por 40.650.000 a 24.736.000 en el periodo evaluado, lo cual refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos
- La subcuenta combustibles y lubricantes, presenta una disminución del 15.11, lo cual evidencia un adecuado control del gasto por este concepto.
- La subcuenta Peajes presenta un gasto por 17.000.000 de pesos en el segundo trimestre de 2026 frente cero pesos en gastos en el periodo referencia. Este gasto se sustenta en:

Autorización de pago para realizar recarga de la cuenta del servicio de FLYPASS adquirido por la corporación para efectuar el pago electrónico de peajes y parqueaderos del vehículo con placa GZN199, según resolución RE-01468-2026

- La subcuenta parqueadero no presentas registros débitos para el periodo evaluado.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Los gastos relacionados con Publicidad Estatal en la Corporación, comprende Folletos y boletines, avisos; eventos de promoción y divulgación, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
	Publicidad Estatal	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112102	Folletos, Boletines	0	0	0	0,00%	Sin registro

51112103	Avisos	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112701	Promoción y divulgación	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis:

- Ninguna subcuenta registra valores débito para el segundo trimestre de 2026, situación que refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de Publicidad Estatal.

Observaciones:

- Los boletines de prensa son emitidos en forma virtual por la Oficina Asesora de Comunicaciones y son enviados a través de los correos electrónicos de la Corporación a los funcionarios, y están dispuestos en la página <https://www.cornare.gov.co/# COMUNICACIONES Y PRENSA>.
- Se continua con el uso adecuado y eficiente de recursos por publicidad estatal.

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Se contempla en este ítem la Directriz de utilizar los medios digitales, evitar las impresiones, racionalizar llamadas telefónicas nacionales, internacionales y a celulares, reducir el consumo, reutilizar y reciclar los elementos de oficina.

En la Corporación se incluyen los gastos relacionados con la Papelería requerida para el desarrollo administrativo de los procesos y la disponibilidad y uso de los servicios públicos de Telefonía, Internet y Celulares, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro:

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
	Papelería y útiles de oficina + Telefonía	258.880.016	116.510.161	142.369.855	-54,99%	DISMINUYO

	Σ Papelería y Útiles de Oficina	210.599.197	65.776.137	144.823.060	-68,77%	DISMINUYO
51111407	Papelería y útiles de oficina	210.076.197	65.776.137	144.300.060	-68,69%	DISMINUYO
51112201	Fotocopias	523.000	0	-523.000	-100,00%	SIN REGISTRO
	Telefonía	48.280.819	50.734.024	2.453.205	5,08%	AUMENTO
51111703	Servicio telefónico	3.210.816	5.554.072	2.343.256	72,98%	AUMENTO
51111707	Teléfonos celulares	11.523.031	13.111.893	1.588.862	13,79%	AUMENTO
51111708	Servicio de Direct TV	642.000	451.600	-190.400	-29,66%	DISMINUYO
51111710	Servicio de internet	32.904.972	31.616.459	-1.288.513	-3,92%	DISMINUYO

Análisis:

La cuenta Papelería y útiles de oficina + Telefonía, presentó una considerable disminución del 54.99%, pasó de 258.880.016 en el trimestre II de 2025 a 116.510.161 en el trimestre evaluado (II de 2026), así:

- La subcuenta Papelería y útiles de oficina presentó una disminución del 68.69%, paso de 210.076.197 en el trimestre II de 2025 a 65.776.137 en el periodo evaluado II de 2026, situación que refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de papelería y útiles de oficina
- La subcuenta Fotocopias no presentó registro para 2026.
- La subcuenta Servicio Telefónico presenta un incremento significativo del 72,98 % en el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025. Al examinar el auxiliar contable correspondiente al segundo trimestre de 2025, no se evidencia registro de pagos asociados a las facturas del servicio telefónico correspondientes al mes de mayo de 2025. Esta situación resulta atípica, teniendo en cuenta que, con la información y documentación disponible para la auditoría, no se encontró evidencia que permita acreditar el pago de dichas facturas durante ese periodo.

Esta situación incide directamente en el resultado de la comparación interanual, generando un incremento elevado que podría calificarse como artificial, dado que durante el segundo trimestre de 2026 sí se registraron los pagos correspondientes a los tres meses del periodo evaluado. En consecuencia, la variación observada no obedecería a la incorporación de nuevas líneas telefónicas ni a un aumento real en la prestación del servicio, sino principalmente a una debilidad en el proceso de causación y registro contable de las facturas en el periodo al que corresponden.

- La subcuenta teléfonos celulares presenta un incremento racional del 13.79% para el trimestre II de 2026 con respecto al mismo periodo evaluado de 2025, consecuente con el incremento porcentual de una vigencia a otra.
- La subcuenta servicio de Direct TV, presenta una disminución del 29.66% en el periodo evaluado del trimestre II de 2026 con referencia al mismo periodo de 2025. Examinando el auxiliar contable de ambas vigencias se evidenció que no se causó el consumo de abril a mayo de 2026, lo cual tiene como efecto que la diferencia (artificial) se vea por encima y afecte el comparativo de una vigencia a otra. Esto es un reflejo de debilidad en la causación contable de las facturas en el periodo al que corresponden.
- La subcuenta de servicios de internet presenta una disminución del 3.92% en el periodo evaluado respecto al mismo trimestre de 2025. Situación que refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de papelería y útiles de oficina

7. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, relacionado con el Plan de Austeridad del Gasto Público; El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que se debe seguir en forma estricta la normatividad referente a suscripciones a periódicos o revistas especializadas; solo cuando sea necesario para cumplir con el objeto misional.

7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
511121	Impresos, Publicaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112101	Suscripciones	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112104	Publicaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis: La cuenta publicaciones y bases de datos no presenta registros para el periodo evaluado, trimestre II de 2026, evidenciando que se continúa con austeridad en el gasto y un adecuado manejo de recursos.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Directiva Presidencial 13 de 2024 y los Decretos relacionados con el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Presidencia de la República-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, refieren la prohibición de realizar recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones de las entidades con cargo al tesoro público, ni regalos y artículos promocionales, ni condecoraciones.

8.1 Austeridad en Eventos

Para el periodo evaluado los gastos relacionados con los eventos, son cargados a los rubros presupuestales de los proyectos de inversión de la Corporación. En el ítem 3 se incluye el Apoyo Logístico en la subcuenta 511154 Organización de Eventos el cual registra un valor de \$0, para el trimestre II de 2026. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2025.

8.2 Regalos Corporativos

Para el periodo evaluado, trimestre II de 2026, no se evidencia registro de movimientos de cuentas relacionando regalos Corporativos, teniendo en cuenta que la Corporación no autoriza destinar recursos por este concepto. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2025.

Análisis: La realización de eventos y reuniones virtuales; la utilización de espacios físicos institucionales (auditorio, sala de juntas) para realizar eventos presenciales y la priorización de uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en eventos de capacitación, contribuyen a la racionalización del gasto en la realización de los eventos Corporativos.

9. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS:

La ley determina que antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto. En estos casos, la respectiva entidad revisará si es posible utilizar, total o parcialmente, los estudios que ya se tienen, para obtener el fin que se propone, o si es necesario actualizar, complementar, el estudio o el diseño que ya se tiene, en cuyo caso se aplicarán los principios de la contratación pública y solo contratará los trabajos adicionales que sean necesarios para actualizar o complementar dichos estudios.

Estudios y/o diseños trimestre II de 2025:

REALIZAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN MICROCUENCA DE LA QUEBRADA SANTIAGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA

REALIZAR LOS ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y BATIMETRIA REQUERIDOS PARA LA DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN 41.20 KM DEL RÍO NEGRO UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL RETIRO, RIONEGRO Y MARINILLA Y, EN 10.05 KM DEL RÍO DORMILÓN SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS

Estudios y/o diseños trimestre II de 2026:

No se evidenció algún proyecto o contrato sobre estudios o diseños en el trimestre II de 2026. Por lo tanto, el trimestre evaluado no es sujeto de análisis comparativo con el periodo referencia 2025.

Fuente: Aplicativo BPIA-C

10. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cornare cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado bajo la norma ISO 14001:2015, el cual se implementa y articula a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este instrumento orienta la gestión ambiental interna de la Corporación y define acciones encaminadas al uso eficiente de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la mejora continua del desempeño ambiental institucional.

El PIGA se estructura en tres líneas estratégicas y ocho programas ambientales, así:

Línea estratégica 1: Consumos responsables y gestión del cambio climático, que comprende los programas de Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Uso Eficiente del Papel, Huella de Carbono y Compras Públicas Sostenibles.

- Línea estratégica 2: Manejo integral de residuos, que incluye los programas de Manejo de Residuos Convencionales y Manejo de Residuos Peligrosos y Especiales.
- Línea estratégica 3: Cultura ambiental, orientada al fortalecimiento del programa de Cultura y Desempeño Ambiental.

Estas líneas y programas permiten integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión administrativa y operativa de la Entidad, en coherencia con los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad ambiental.

10.1 Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

En el marco del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, la Corporación realiza el seguimiento y registro permanente de los consumos mensuales de agua generados en sus diferentes instalaciones durante la vigencia 2026. Este seguimiento permite identificar variaciones en el consumo y analizar su comportamiento de acuerdo con las condiciones operativas y las actividades desarrolladas en las diferentes sedes.

Al comparar el consumo de agua correspondiente al segundo trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, se evidencia un incremento del 12,2 %, equivalente a 141,58 m³, pasando de 1.155,92 m³ en el segundo trimestre de 2025 a 1.297,50 m³ en el segundo trimestre de 2026.

Consumo de agua m3 Trimestre II 2025	Consumo de agua m3 Trimestre II 2026	Variación m3	Variación %
1155,92 m3	1297,5 m3	141,58 m3	12.2 %

El incremento registrado debe analizarse teniendo en cuenta las características operativas y misionales de la Corporación, la cual desarrolla sus actividades a través de diferentes sedes, oficinas, centros de atención y espacios destinados a la prestación de servicios ambientales. En este sentido, el consumo de agua se encuentra directamente relacionado con la dinámica de funcionamiento de cada instalación, la presencia de

funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios, así como con las actividades propias de la prestación de los servicios.

Para el periodo evaluado, el comportamiento del consumo puede estar asociado, entre otros factores, a fugas o situaciones puntuales identificadas en las redes internas de algunas sedes, así como al desarrollo de reuniones, jornadas y eventos que implican una mayor afluencia de personal y visitantes. De igual manera, las actividades de atención, manejo, rehabilitación y recuperación de fauna silvestre que ingresa al Centro de Atención y Valoración (CAV) pueden generar una mayor demanda de agua, considerando las necesidades de limpieza, mantenimiento y cuidado de los individuos en proceso de recuperación. Asimismo, deben considerarse las actividades propias del laboratorio ambiental y de las demás instalaciones que hacen parte de la operación corporativa.

Si bien se presenta un incremento frente al mismo periodo del año anterior, este corresponde a una variación del 12,2 %, que representa 141,58 m³ adicionales durante el trimestre, por lo que su análisis debe realizarse en función de las condiciones y dinámicas particulares de operación de las diferentes sedes y servicios de la Corporación, y no únicamente como un indicador aislado de aumento en el consumo.

En este contexto, la Corporación continúa implementando acciones orientadas al uso eficiente y ahorro del recurso hídrico. Entre estas se destaca el aprovechamiento de aguas lluvias mediante sistemas implementados en el Centro de Atención y Valoración (CAV), la Regional Valles de San Nicolás, la Regional Páramo y la Regional Porce Nus, donde el recurso es utilizado principalmente para actividades como el riego de jardines y la limpieza de zonas comunes. Estas medidas contribuyen a disminuir la demanda de agua potable y fortalecen las estrategias institucionales encaminadas al manejo sostenible del recurso hídrico.

Nota: El consumo de agua correspondiente a la vigencia 2025, presentó un ajuste poco significativo derivado de un proceso de validación y corrección de datos realizado en una de las regionales. En consecuencia, el consumo del segundo trimestre de 2025 pasó de 1150,7 m³ a 1155,9 m³.

10.2 Fomentar una cultura de energía y agua en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

En el marco de los programas de Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de la Energía, la Corporación ha establecido indicadores de desempeño ambiental y realiza seguimiento periódico a los consumos en cada una de

las sedes corporativas, con el fin de evaluar resultados y orientar acciones de mejora continua.

Como parte de las estrategias de sensibilización y educación ambiental, se diseñan y difunden periódicamente piezas de comunicación interna dirigidas a funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Corporación. Estos contenidos proporcionan información relacionada con el uso responsable de los recursos y promueven la adopción de buenas prácticas ambientales en las actividades cotidianas, especialmente aquellas relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía. En segundo trimestre se realizó solicitud a la oficina de Comunicaciones para diseñar unas piezas y poder hacer difusión en tercer trimestre.

Para el segundo trimestre de 2026 se evidencia una reducción del 8,8 % en el consumo de energía eléctrica a nivel corporativo, en comparación con el mismo periodo de 2025. El consumo pasó de 57.947,4 kWh en el segundo trimestre de 2025 a 52.861,1 kWh en el segundo trimestre de 2026, lo que representa una disminución de 5.086,3 kWh.

Consumo de energía kw Trimestre II 2025	Consumo de energía kw Trimestre II 2026	Variación kw	Variación %
57947,4 kw	52861,1 kw	-5086,3 kw	-8,8 %

El comportamiento favorable del indicador puede relacionarse con el fortalecimiento de prácticas orientadas al uso eficiente de la energía en las diferentes sedes, entre ellas el apagado de luminarias durante el horario de almuerzo y al finalizar la jornada laboral, así como la promoción de hábitos de consumo responsable entre funcionarios y colaboradores.

De manera complementaria, y con el apoyo del área de Sistemas, se continúa con la incorporación de equipos tecnológicos que cuenta con criterios de eficiencia energética, incluyendo dispositivos certificados bajo el estándar ENERGY STAR, contribuyendo a optimizar el consumo de energía asociado al uso de equipos tecnológicos y a fortalecer las estrategias institucionales de sostenibilidad.

Como parte de las acciones de infraestructura orientadas a mejorar la eficiencia energética, la Corporación cuenta con sistemas de iluminación LED en sus oficinas, los cuales presentan un menor consumo energético frente a tecnologías convencionales. Adicionalmente, se han instalado reflectores y lámparas solares LED en la sede principal y en los Centros de

Atención y Valoración (CAV), aprovechando fuentes de energía renovable para determinadas necesidades de iluminación.

10.3 Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

La Corporación ha venido implementando de manera progresiva tecnologías y medidas orientadas al ahorro de energía y al uso eficiente de los recursos, como parte de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Los equipos de cómputo se encuentran parametrizados para entrar en modo de suspensión automática al pasar 10 minutos de inactividad, lo que contribuye a la reducción del consumo de energía eléctrica en la sede principal y en la regional Valles.
- Se han adquirido computadores e impresoras con certificación Energy Star, garantizando criterios de eficiencia energética en los procesos de compra institucional.
- Todas las sedes corporativas cuentan con iluminación LED, y adicionalmente se encuentran instalados algunos reflectores y lámparas solares LED en la sede principal y CAV, lo que fortalece la eficiencia energética.
- Para el uso eficiente del recurso hídrico, se dispone de canecas para el aprovechamiento de agua lluvia destinadas al riego de jardines y la limpieza de pisos en las regionales Páramo, Aguas y Porce Nus.
- Asimismo, se cuenta con tanques de recolección de agua lluvia en el Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre (CAV) y en la regional Valles de San Nicolás, los cuales permiten complementar las acciones de ahorro y uso responsable del agua.

Estas medidas contribuyen de manera directa a la reducción del consumo de recursos, al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y a la aplicación de criterios de austeridad en la gestión institucional.

10.4 Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Desde el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se realizan seguimiento a la adecuada separación de residuos aprovechables, no aprovechables y

orgánicos en todas las sedes de la Corporación, tanto en los puntos ecológicos como en los centros de acopio, con el fin de promover la reutilización y el reciclaje de materiales y fortalecer la gestión integral de residuos.

En todas las sedes corporativas se dispone de botellas de amor, como estrategia de educación ambiental orientada a generar conciencia sobre la correcta disposición de residuos plásticos y su aprovechamiento. Adicionalmente, se cuenta con mecanismos específicos para el reciclaje de papel de oficina, tales como un ecompensador de papel en la sede principal, un árbol de papel en la regional Valles y un contenedor en la regional Bosques. Los demás residuos aprovechables generados en las actividades institucionales son entregados a recicladores de oficio, contribuyendo al fortalecimiento de la economía circular y al aprovechamiento de materiales.

10.5 Crear programas internos de fomento al uso de vehículo y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Cornare cuenta con la Resolución 112-1207-2020, mediante la cual se promueve la movilidad sostenible en la Corporación, estableciendo la realización de dos (2) días sin carro al año. Se realiza difusión incentivando durante estas jornadas el uso de bicicleta, transporte público y otros medios de transporte ambientalmente sostenibles, así como la optimización del uso del vehículo particular mediante el uso compartido entre funcionarios.

Durante la vigencia 2026, el primer día sin carro se llevó a cabo el 22 de abril, se realizó difusión de pieza gráfica orientada a sensibilizar y promover prácticas de movilidad sostenible entre funcionarios y colaboradores.



ESTE 22 DE ABRIL
sumáte al día
SIN CARRO

Subíte al **transporte interno**,
venite en bici o caminando.
Y si manejas, compartí el viaje.

Premio especial:
Para el que traiga el cupo
completo.

Tomá la evidencia y pasá por la Oficina
de Comunicaciones si laborás desde la
Sede Principal o acercate a Patri
Quintero, si trabajás en Valles.




El 24 de abril se brindó una capacitación orientada al personal de la Corporación, sobre movilidad sostenible desde la gestión del cambio climático.



Adicionalmente, la Corporación racionaliza el uso del transporte institucional mediante la operación de cuatro (4) rutas de buses para el traslado de funcionarios, con recorridos y horarios definidos entre la ciudad de residencia y la ciudad de trabajo. Asimismo, se dispone de vehículos de comisión, cuyo uso se realiza previa programación, lo que permite optimizar los desplazamientos institucionales, compartir rutas, destinos y retornos, y contribuir a la reducción del consumo de combustibles, las emisiones asociadas y los costos operativos, en coherencia con los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

10.6 Programa de compra de energía.

Actualmente, la Corporación no cuenta con un programa interno centralizado de compra de energía que cubra el suministro de todas las sedes institucionales. Lo anterior obedece a que el consumo de energía eléctrica se mide y gestiona de manera individual por cada sede corporativa, y el servicio es suministrado directamente por la empresa de servicios públicos EPM en la totalidad de las sedes de la Corporación.

11. ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.		ABRIL A JUNIO DE 2026		VARIACIÓN		Variación
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
Arrendamientos+ Mantenimientos de Bienes Inmuebles+Cambio de Sede+Adquisición de Bienes Muebles.		64.677.961	22.139.662	-42.538.299	-65,77%	DISMINUYO
51111801	Arrendamientos - De edificios o casas para oficinas.	14.814.600	20.920.862	6.106.262	41,22%	AUMENTO
51111501	Mantenimientos de Bienes Inmuebles-De Edificios	49.863.361	1.218.800	-48.644.561	-97,56%	DISMINUYO
51111504	Mantenimientos de Muebles y Equipos de Oficina	633.205	0	-633.205	100,00%	SIN REGISTRO

Análisis:

La cuenta arrendamientos mas mantenimientos de bienes inmuebles para el trimestre II de 2026, en general, presenta una disminución del 65.77%. Se refleja una mayor disminución en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles y de edificios, la cual presenta una variación de disminución del 97.56%, pasó de \$49.863.361, en el trimestre II de 2025 a \$1.218.800 en el trimestre II de 2026.

La subcuenta arrendamientos de edificios o casas para oficina aumentó un 41.22%, Examinando el auxiliar contable del trimestre II de 2025, no se evidencian facturas por arrendamiento de la sede de la Regional Porce-Nus en Alejandría. Esto es lo que genera el aumento (artificial) por arrendamientos de una vigencia a otra, evidenciándose un problema de causación contable en el periodo correspondiente.

CONCLUSIONES

1. Se presenta variación en los valores de las cuentas principales que integran los ítems de Austeridad del Gasto Público, de acuerdo con los reportes del Balance de Prueba General en el trimestre II de 2026, respecto a igual periodo de 2025, así:

Aumentaron:

- ✓ Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.
- ✓ Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.
- ✓ Eventos y capacitaciones
- ✓ Consumo de agua

Disminuyeron:

- ✓ Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.
- ✓ Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición de bienes muebles
- ✓ Consumo de energía.
- ✓ Papelería y telefonía.

2. Las subcuentas principales en las que se aumentan recursos obedecen al desarrollo operativo y funcional de la Corporación, para cumplir con la misión Corporativa desarrollada a través del Plan de Acción Institucional 2024-2027 y las subcuentas que evidencian disminución, reflejan operaciones de buenas prácticas de gestión, financieras, ambientales y sociales; pero de igual manera sin menoscabo en cumplimiento del deber ser.

3. Así mismo se resalta la austeridad en conceptos de: publicidad estatal, suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y en eventos y regalos Corporativos, lo que evidencia una adecuada practica y correcta inversión y ejecución de recursos públicos.

4. La disminución en los consumos de energía evidencia la implementación de buenas prácticas para el ahorro, con actividades de seguimiento y controles diarios; y la difusión de material con mensajes de sensibilización.

5. En términos generales, se evidencia que la Corporación aplica acciones efectivas respecto a las directrices de austeridad y gasto público, con base en el análisis de movimiento de las cuentas de los trimestres II de 2026 y 2025 evaluados, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 13 de diciembre 20 de 2024 y Decreto 0199 de febrero 20 de 2024. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la calidad y oportunidad en la causación contable, el control en el incremento de algunos rubros del gasto y el fortalecimiento de controles que permitan consolidar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Si bien desde la Subdirección Administrativa y Financiera se ha enviado correos a las diferentes dependencias de la Corporación, persiste la recomendación realizada desde la Oficina de Control Interno, en el sentido de fortalecer los controles y mecanismos de seguimiento por parte del Grupo Financiera, orientados a garantizar la recepción oportuna de las facturas y documentos equivalentes por parte de las diferentes dependencias de la Corporación. Asimismo, se sugiere insistir y sensibilizar de manera permanente a los funcionarios responsables sobre la importancia de remitir dichos soportes dentro de los plazos establecidos, con el fin de asegurar su registro contable en el período correspondiente a la ocurrencia del gasto, mejorar la oportunidad en la programación y ejecución de los pagos, y garantizar una adecuada causación contable y control financiero de las obligaciones de la entidad

- Se sugiere seguir fomentando, entre los funcionarios de la Corporación, el autocontrol ejerciendo las buenas prácticas ambientales, para el ahorro de energía, agua y papel; en aras de contribuir de manera efectiva con la sostenibilidad ambiental del planeta tierra.

El Santuario, agosto 24 de 2026


ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefa Oficina de Control Interno

Elaborado por:

Juan Manuel Guarín Garzón

